

Art. 1.- Running las Ermitas, en colaboración con el Ayto. de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), organizan el “II Trail Charco Negro running las ermitas”. Es una prueba abierta a todos los deportistas de ambos sexos con edad mínima de 16 años cumplidos el día de la prueba y una participación máxima de 200 corredores. La fecha de celebración será el domingo 9 de diciembre de 2018, siendo la salida a las 10:30 en la C/ Magallanes junto al Hostal Santa Cruz.

Art. 2.- Las categorías establecidas serán las siguientes masculina y femenina:

- Absoluta/senior: nacidos/as en 1979 y posteriores.
- Veteranos: nacidos/as en 1978 y anteriores.

Los menores de edad requerirán autorización de padres o tutores.

La organización podrá establecer una categoría local para los nacidos (entendiéndose por nacido el que en el momento de nacer residía en la localidad) o empadronados.

Art. 3.- La prueba se celebrará en su mayor parte fuera de población, recorriendo caminos, sendas o campo a través. Por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba, debiendo ser consciente de la dureza del recorrido y las dificultades de evacuación en determinadas zonas.

Art. 4.- Se establecen dos recorridos de la prueba:

Corto: distancia: ± 12 Km; desnivel acumulado positivo: ± 270 m.

Largo: distancia: ± 18 Km; desnivel acumulado positivo: ± 480 m.

El recorrido estará señalizado por la Organización siendo obligatorio seguir el itinerario marcado. No estará cortado a la circulación, pero se controlarán los cruces por Protección Civil, aun así todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiese cometer.

La salida podrá ser neutralizada durante el primer kilómetro.

El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado será penalizado.

La Organización está autorizada y podrá realizar las modificaciones que estime necesarias en el recorrido e incluso la suspensión de la carrera si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen.

Cualquier modificación o incidencia se notificará previamente en la salida.

Art. 5.- La recogida de dorsales será en el punto de salida hasta 30 minutos antes de la misma. A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal intransferible, que deberá llevar durante todo el recorrido situado en el pecho y bien visible, sin doblar ni recortar. La inobservancia de esta norma dará lugar a la descalificación.

La organización podrá requerir el DNI para realizar la retirada de dorsal.

Asimismo se entregará un chip que servirá para registrar el tiempo de carrera.

Art. 6.- Si un corredor decide retirarse una vez comenzada la carrera deberá comunicarlo al voluntario más próximo haciendo entrega de su dorsal y chip.

Art. 7.- Premios. Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría. Si finalmente la Organización establece premios para las categorías locales, no serán acumulativos. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona

deberá ser conocida y autorizada por la Organización. La Organización podrá establecer premios adicionales.

Art. 8.- Todo participante está obligado a prestar auxilio a cualquier accidentado, a no deteriorar ni ensuciar el entorno y a seguir las indicaciones de la Organización. El no cumplimiento de este artículo implicará las sanciones oportunas incluidas la descalificación.

Art. 9.- Todo participante por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

Art. 10.- Las inscripciones se podrán realizar online a través del enlace en la web <http://www.deporchip.com> hasta agotar los dorsales disponibles y hasta las 10:00h AM del viernes 7 de diciembre. La cuota de inscripción es única y de 10€. El día de la prueba se aceptarán un máximo de 10 inscripciones a un precio de 15€ si aun no se ha cubierto el cupo máximo.

La cuota incluye:

- Cronometraje en meta.
- Avituallamientos en carrera y meta.
- Trofeos según categorías.
- Bolsa de corredor.
- Servicio de duchas al final de la prueba.

Art. 11.- La Organización declina toda responsabilidad en caso de pérdida o rotura de los objetos de cada participante, así como cualquier responsabilidad o daño que no derive de la organización de la prueba y que el participante pueda realizar o realizarse.

Art. 12.- Se establecerán al menos 2 puntos de avituallamientos para cada uno de los recorridos. Independientemente de esto, se recomienda a los corredores portar bidón o mochila de hidratación. El corredor deberá tirar los envases de avituallamiento en las zonas asignadas por la Organización, siendo motivo de penalización no respetar este punto.

Art. 13.- El corredor por participar en esta prueba da su consentimiento para que pueda ser fotografiado y/o filmado y que las imágenes puedan ser empleadas para promocionar la carrera. También da consentimiento a la organización para que pueda contactar con el mismo a través de correo electrónico en futuras comunicaciones relacionadas con esta y futuras pruebas. El corredor podrá rectificar sus datos y/o cancelarlos si así lo desea tras recibir alguna de las comunicaciones.

Art. 14.- Para lo no contemplado en el presente reglamento, el criterio que prevalecerá será el de la Organización.